

# **CONTENIDOS MÍNIMOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE TROMPA**

## **2º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

### **CONTENIDOS MÍNIMOS**

- 1.- Haber trabajado, al menos, el 80% del repertorio exigido en cada curso, compuesto por estudios y obras de diversos estilos, con un nivel positivo de consecución.
- 2.- Interpretar las distintas obras asignadas con fluidez, con la posición correcta y con dominio general de la ejecución técnica, sin desligarla de los aspectos musicales y expresivos.
- 3.- Desarrollar en la práctica instrumental el control del pulso, el equilibrio de planos sonoros, el fraseo, la articulación, la dinámica, el dominio de la mecánica propia del instrumento y la agógica adecuados y una calidad de sonido adecuada al nivel.
- 4.- Participar en, al menos, 1 audición como solista durante el curso, en el caso de que ésta se organice.
- 5.- Asistir a dos tercios del horario lectivo.
- 6.- Demostrar un dominio adecuado de los contenidos propios de la asignatura relacionados con los procedimientos físicos constituyentes de la práctica instrumental y los conocimientos derivados de otras asignaturas.
- 7.- Desarrollar de forma autónoma hábitos de estudio contrastables y recogidos por el alumn@ y el profesor sobre papel en rutinas básicas de estudio diario.
- 8.- Demostrar interés por la asignatura, contrastable en la preparación y la realización sin dificultades en el aula de los elementos técnicos y de lectura más importantes de cada material a trabajar: cambios de clave, de compás, figuras rítmicas complejas, etc...

9.- Aprobar los diferentes exámenes trimestrales realizados en el aula, del material didáctico del curso

10.- Participar activamente en la planificación y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, volcando en el aula los avances, las dificultades y los objetivos a conseguir de forma abierta y participativa.

- Método Completo para trompa de Lucien thevet, volumen 1. 60 estudios entre las páginas 133 y 155.

- 20 estudios del primer cuaderno de Máxime Alphonse, desde el número 51.

-10 estudios del segundo cuaderno de Máxime Alphonse.

-Piezas:

- “Nocturno” de F. Strauss.

- “Concierto nº1” de W.A.Mozart.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno:

- Afronta a primera vista textos musicales adaptados a su nivel de conocimientos.

2. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, dinámica, afinación, articulación y fraseo adecuado. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno:

- Ha interiorizado el concepto de pulso, los ritmos propios del nivel y el concepto de tempo, y los aplica convenientemente.

3. Interpretar obras de estilos diferentes. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno:

- reconoce las características de obras representativas de diversos estilos y las reproduce adecuadamente.

4. Interpretar en público, como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de este nivel de instrumento. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno:

- pone de manifiesto su capacidad interpretativa, el grado de concentración y el control postural correcto.

- Memoriza adecuadamente.

5. Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor.

6. Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno:

- tiene habilidad para improvisar con el instrumento sobre los parámetros rítmicos y melódicos dados, con autonomía y creatividad.
7. Actuar como miembro de un grupo y ajustar su actuación a la de los demás instrumentos. Este criterio pretende valorar el sentido de colaboración e interdependencia entre los miembros del grupo.
8. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno:
- desarrolla una autonomía progresiva de trabajo que le permite estudiar con provecho en casa,
  - muestra interés y constancia en la preparación de las obras.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Los criterios de calificación se dividen en dos grandes bloques:

Relacionados con los aspectos técnico-interpretativos que el alumno/a debe adquirir para poder ejecutar adecuadamente el conjunto de piezas y estudios incluidos en el repertorio del curso.

Dentro del primer bloque de elementos de calificación se encuentran:

1. Emisión
2. Respiración
3. Resistencia
4. Flexibilidad
5. Coordinación
6. Afinación
7. Memoria

Cada uno de estos elementos supondrá el 10% de la calificación.

El segundo bloque incluirá la interpretación de modo adecuado de las piezas y estudios incluidas en el repertorio del curso, habiendo el alumno/a de aplicar adecuadamente los elementos incluidos dentro del primer bloque de calificación. El conjunto de este bloque supondrá un 30% de la calificación destinándose un 15% a los estudios y otro 15 % a las piezas del repertorio del curso.

### **PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN**

Las pruebas extraordinarias quedan establecidas por el Decreto 158/2007 de 21 de septiembre para todos los cursos de las enseñanzas profesionales: "la evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio, no obstante, el alumnado podrá recuperar las asignaturas pendientes mediante la realización de pruebas extraordinarias en el mes de septiembre". Según la última Resolución de 12 de diciembre de 2013, en el curso 2013/14 se han realizado en julio.

El profesor-tutor será quien decida qué contenidos ha de superar el alumno en esta prueba de entre los que figuran en esta programación didáctica para el curso del que se trate. Establecerá con claridad el modo en que han de superarse estos contenidos: con la interpretación del repertorio de ciertas obras, con la realización de ejercicios y trabajos específicos, etc.

El profesor-tutor ha de informar al alumno, al término del curso en junio, del contenido de esta prueba y de la obra u obras, ejercicios, etc. que debe traer en esta convocatoria extraordinaria.

El profesor-tutor será el responsable absoluto de la prueba y de su calificación. Los criterios de evaluación serán los mismos que se emplean para la evaluación del curso en su totalidad y que figuran en la presente programación.